

LOS PLANES SECCIONALES Y EL DESARROLLO TURÍSTICO

ENTREVISTA A SR. RENÉ TITO ROJAS GOB. DE ARAUCO

“El sector del lago Lleu-Lleu será directamente beneficiado por la aplicación del instrumento de planificación territorial.”

Señor Gobernador ¿Cuál es la situación actual que presenta la Provincia de Arauco respecto de la actividad del Turismo?

-No obstante que la actividad del turismo en la provincia bajo mi Gobernación, presenta un panorama de bajo desarrollo, las autoridades estamos conscientes de que es un sector que puede aportar mucho al desarrollo social y económico de la provincia, de la región y del país.

Lo anterior, porque es claro que la Provincia de Arauco desde el punto de vista del turismo, conforma un marco territorial de gran belleza que se extiende entre los bosques y paisajes de Lota por el norte, el azul Pacífico por el poniente, el verde cordón montañoso de Nahuelbuta por el oriente y los confines de Angol por el sur.

Cuenca del carbón, la provincia de Arauco cobija unas 160.000 personas que se extienden entre comunidades mapuches y lafkenches, caletas pesqueras artesanales, rica actividad forestal entre empresarios y trabajadores, establecimientos y prestadores de servicios turísticos y toda la gama de empleados públicos, del comercio, profesionales, dueñas de casa y niños, que resultan ser el más valioso patrimonio de esta provincia.

Desde el punto de vista de las potencialidades para el turismo, el área provincial puede ser dividida en dos ambientes territoriales plenamente diferenciados en cuanto a sus atractivos, paisajes y oferta.

El primero de ellos, se relaciona con las áreas-impacto de la actividad carbonífera, las que han perdido ya gran parte de su época de esplendor dado el notable declive de la explotación del mineral. Ciertamente, la identidad de los pueblos del carbón, es una de las más características de la región ya que está basada en la forma de vida de sus habitantes y en la particular configuración espacial de sus tramas urbanas.

En lo turístico, las comunas carboníferas araucanas deben aprovechar el rico escenario natural y cultural que las rodea a fin de potenciar la actividad, tomando medidas de protección y recuperación de sus áreas patrimoniales en peligro de deterioro. Ello puede darse a través de organizar circuitos de estadías cortas, desarrollando cada uno de los puntos de interés turístico (histórico-cultural, borde costero-playas), en base a un conjunto de normas de uso de suelo y edificación que otorguen una imagen coherente al sector.

El segundo entorno, se refiere al territorio de los mapuches que viven junto al mar, lafkenmapu, cuya población indígena alcanza a las 10.000 personas. Este es un hábitat de gran atractivo que se extiende en una estrecha faja entre el cordón costero y el océano en una multiplicidad de paisajes que se

alternan entre los distintos poblamientos urbanos y rurales, los que se ofrecen al turismo con gran futuro.

En este tramo, se alinean algunos de los hitos mapuches-españoles más ricos de Chile, con un patrimonio histórico-cultural de gran valor: el Museo Mapuche de Cañete muestra una parte importante de ese legado. Describir las potencialidades naturales no es difícil, pues destacan los lagos Lanalhue y Lleu-Lleu, numerosos ríos y esteros, el Parque de Nahuelbuta, gran reserva de la flora autóctona, una extensa faja costera incontaminada plétórica de recursos paisajísticos, pesqueros y deportivos, muchos valles litorales de buena tierra y hermosas y extensas dunas.

Algunas limitaciones para ese desarrollo, están referidos a situaciones puntuales como la de autoridades no comprometidas e instancias provinciales poco motivadas, accesos viales poco amigables con gran flujo vehicular pesado, conflictos mapuches que toman fuerza y limitan inversiones privadas y servicios turísticos insuficientes.

¿Qué importancia visualiza Ud. al hecho de contar con un instrumento legal como es un plan seccional que regule el uso del suelo y de los espacios en la ribera del Lago Lleu-Lleu?

-Es evidente la importancia que adquiere un instrumento de planificación que en forma legal regule el uso del suelo y de los espacios en un área tan importante para el territorio provincial como es el lago Lleu-Lleu por la importancia que este recurso reviste en el contexto provincial y regional.

De acuerdo a la lectura y estudio del documento del Plan Seccional, claramente el criterio general que se tuvo en consideración fue definir un área territorial de influencia directa sobre el lago, de manera de que los distintos usos del suelo y la forma de ocupación que se determinarían para la ribera, tengan una correspondencia con la ruralidad y modos de vida de los habitantes del sector, lo que tiene una gran incidencia para la actividad turística.

Lo anterior, porque se propone, por un lado, un cinturón que encierre toda la ribera del lago regulando y normando el uso de esta área y evitando la proliferación de actividades que atenten contra el recurso y sus habitantes y por el otro, una ocupación compatible con los objetivos del turismo, la recreación y el descanso en aquellos sectores más aptos, proponiendo un cordón de protección de bosque natural y uso restringido en el resto de la ribera.

En este sentido, es importante la consideración de la vialidad estructurante propuesta en el instrumento de plani-

“En lo turístico, las comunas carboníferas araucanas deben aprovechar el rico escenario natural y cultural que las rodea a fin de potenciar la actividad, tomando medidas de protección y recuperación de sus áreas patrimoniales en peligro de deterioro.”

ficación territorial del Plan Seccional, por cuanto el acceso es uno de los principales obstáculos para el aprovechamiento y proyección turística del lago Lleu-Lleu. Así se reconoce en primer lugar, la jerarquía troncal del camino pavimentado a Tirúa como ruta principal del sector, que cruza tangencial el área normada; en segundo lugar, se contemplan los caminos de penetración que acceden al lago en distintos sectores, como rutas colectoras de mayor jerarquía y por último, se completa el sistema con vías de servicio perimetral al lago, en base a trazados de caminos forestales existentes.

¿Cuál es la proyección futura del sector turismo para la provincia que Ud. vislumbra a partir de la puesta en vigor del Plan Seccional del Lago Lleu Lleu?

Ciertamente que la proyección de la provincia de Arauco respecto del sector turismo es muy promisoría, si se considera las grandes potencialidades naturales, histórico-culturales y humanas de la provincia.

Concretamente, el sector del lago Lleu Lleu será directamente beneficiado por la aplicación del instrumento de pla-

nificación territorial, ya que dadas las características de ruralidad y de gran extensión del área, se orientará el mejoramiento global del uso de la ribera del lago y al mismo tiempo, la concreción de un lugar específico que se constituya en espacios turísticos públicos de aprovechamiento masivo.

Ese espacio, que por su accesibilidad, centralidad e interés paisajístico genere un centro de atracción, interés y desarrollo para la población con gran presencia en el borde del lago, deberá inducir fuertemente el desarrollo de la actividad del turismo como parte sustancial de la proyección turística de la provincia. En ese sentido, la complementación de la actividad turística provincial, depende de otros factores tales como un mejoramiento sustancial de la infraestructura vial, valorización de las comunidades y cultura mapuches, mayor educación y participación profesional en los estudios y propuestas de desarrollo, apoyo a eventos, artesanos y actividades culturales provinciales, mayor compromiso de privados y empresas en planes de desarrollo turísticos y protección de patrimonio natural e histórico provincial.

PATRICIO AGUIRRE¹, DIRECTOR DE LA CARRERA DE TURISMO, DUOC - UC, SEDE CONCEPCIÓN

“... el nuevo lago (Pangue) brinda una importante oportunidad al desarrollo turístico del área.”

Señor Aguirre, ¿qué elementos contribuyen a potenciar el desarrollo turístico del área cordillerana en general y del Alto Bío Bío en particular?

En general, el área cordillerana de nuestro país es una oportunidad muy importante para el incremento de nuestras opciones de desarrollo turístico en prácticamente todas las regiones del país, entendiendo que el cordón andino se extiende a lo largo de todo el territorio. Claramente, los recursos y el paisaje que los ambientes cordilleranos revelan, son únicos y de una gran belleza y por tanto de gran atractivo para ser conocidos: baste considerar sólo el enorme patrimonio termal que es posible encontrar y explotar allí.

En relación específica al Alto Bío Bío y a la creación de un nuevo recurso como es el Lago Pangue, esa área presenta un interesante potencial para el desarrollo turístico vacacional y recreacional, actividad que por lo mismo deberá constituirse en un elemento gravitante para el despegue económico y social futuro de la zona.

Las razones de esas expectativas, entre otras, son - en primer lugar - la existencia de un largo y estrecho lago de 15 kilómetros de largo y 400 metros de ancho, enclavado en un entorno de gran belleza muy poco intervenido, que se adentra en el cañadón montañoso del río Biobío y cuyas abruptas pendientes están cubiertas por un exuberante bosque nativo. En el verde paisaje, destacan sectores de montaña con hermosos cursos y caídas de agua y una flora y fauna de gran interés, todo lo cual potencia un turismo con fuerte orientación vacacional, turismo aventura, agroturismo y el desarrollo del ecoturismo, tan en boga hoy.

En segundo término, el lago Pangue está conectado a través de una infraestructura vial pavimentada de buena calidad, construida como parte del proyecto hidroeléctrico y relativamente cercano a importantes centros urbanos, a sólo tres horas de la capital regional, Concepción, dos horas de Chillán y una hora desde la ciudad de Los Angeles.

Finalmente, la existencia cercana a sólo 3 kilómetros del poblado de Alto Bío Bío o Ralco, constituye una importante ventaja para la actividad dada la instalación inicial de un equipamiento turístico consolidado que se ha incrementado y diversificado fuertemente en los últimos años.

Al considerar los elementos enunciados, se puede concluir que el nuevo lago brinda una importante oportunidad al desarrollo turístico del área con una oferta que trasciende el plano local y se proyecta en consecuencia, como un polo de atracción hacia otras regiones y zonas del país y el extranjero.

Desde el punto de vista territorial, ¿qué aporte cree Ud. que cumple el nuevo recurso del lago Pangue, tanto en el ámbito del poblamiento, el plano turístico-económico y turístico-ambiental?

Curiosamente, el punto de encuentro entre el sector turismo, el poblamiento y el medio ambiente, ha resultado ser siempre una cuestión económica. Pero en realidad, da lo mismo que sea así, porque ¿qué importa el motivo mientras esta coincidencia sea provechosa para todos?.

Sin duda, lo que realmente es valioso de constatar es el hecho de que el lago Pangue brinda desarrollo a través de la central hidroeléctrica y la generación de energía, pero también ofrece una valiosa oportunidad de desarrollo para la

actividad turística que se suma a la oferta regional existente. Es por ello, que a fin de propiciar una adecuada orientación y opción al desarrollo turístico del área, es necesario crear a partir de la educación turística una real conciencia del invaluable patrimonio que representa y una valorización de la relación que surge en la relación turismo - urbanización - medio ambiente.

Es en esta línea, en que el turismo sostenible se presenta como la fórmula ideal, entendiéndose que es el turismo lo que permite a los visitantes disfrutar de una atracción natural, una comunidad o una región sin provocar un impacto que pueda ponerla en peligro. El dilema, es alcanzar el equilibrio justo para disfrutar de los recursos, las poblaciones y sus tramas urbanas, sin convertirse la actividad en una amenaza para la armonía de esos ambientes y para cuyo caso específico del lago Pangué, las comunidades indígenas pehuenches que viven cercanas, son un claro ejemplo.

Por ello, es de vital importancia educar a la población respecto de las culturas e idiosincrasias de los habitantes del lugar, gestión que contribuirá decisivamente a posicionar el turismo en el espacio rural, cuestión que puede ser la base para la conservación del paisaje al generar una nueva

mediante la aplicación de un Plan Seccional que, como herramienta permita, considerando las potencialidades y restricciones, establecer criterios y pautas normativas para su desarrollo en cuanto a viviendas, espacios comunitarios, áreas verdes y recreativas, servicios y otras.

Una singular importancia que justifica la implementación de este instrumento legal, es la necesidad de abrir oportunidades de crecimiento económico a las dos comunas ribereñas, como son Santa Bárbara y Quilaco, teniendo en consideración especial la apertura de opciones de desarrollo a los representantes de las etnias pehuenches y otros grupos de minorías vulnerables.

Desde esa perspectiva, el Plan Regulador refuerza la existencia de un "Área de Desarrollo Indígena" que involucrando toda la ribera norte del lago y además de una parte sustantiva de la comuna de Santa Bárbara, imagino posibilitará la materialización de importantes inversiones públicas y en especial de aquellos aspectos sociales más deprimidos.

En cuanto al uso del suelo, es evidente que dado el hecho de que el borde del lago sea de propiedad privada, el contar con un instrumento de planificación territorial debe implicar

"El dilema, es alcanzar el equilibrio justo para disfrutar de los recursos, las poblaciones y sus tramas urbanas, sin convertir la actividad en una amenaza para la armonía de esos ambientes."

vertebración del territorio y una solución de continuidad entre el medio urbano y el medio rural. En realidad, el hecho de que en el espacio rural se integren más formas de turismo no específicamente relacionadas con la naturaleza o la estricta ruralidad, no es necesariamente problemático especialmente si se desarrolla un esquema territorial que permita la convivencia y las posibles sinergia entre las distintas modalidades.

Las interacciones entre recurso natural y poblamiento, permite definir el papel de los estudiosos en el tema del turismo, urbanismo y medio ambiente, tema pendiente para una rica y extensa investigación.

Lo que es claro en cualquier caso, es el hecho de que dependiendo de cómo la industria turística y la comunidad científica respondan, así responderá el turismo a la sustentabilidad.

¿Qué importancia asigna Ud. al hecho de disponer de un instrumento legal como es un Plan Seccional que regule el uso del suelo y los espacios en las riberas del Lago Pangué?

- Contar con un instrumento de planificación territorial permite el ordenamiento físico futuro de un área determinada, al mismo tiempo que proyecta la regulación del uso del suelo y los distintos espacios geográficos diferenciados que se estructuran a lo largo de las riberas de ese recurso lacustre. Esto que es esencial en lo global, se proyecta igual para la actividad y ocupación turística.

En ese sentido, la presencia del lago Pangué y el potencial proceso de loteo de ocupación con fines turísticos del área, establecen la necesidad de ordenar el territorio a futuro

la generación de espacios de uso público los que se han de comprar o expropiar a terrenos privados.

Un aspecto interesante de la existencia del Plan Seccional, es el factor de que éste dinamizará el mercado del suelo al otorgar grados de seguridad importantes respecto del desarrollo futuro del área y obteniéndose como consecuencia positivos efectos en la economía local.

Desde el prisma de la industria del turismo, la implementación de un Plan Seccional y la propiedad que se ha registrado recientemente como producto de un importante proceso de subdivisión, ha permitido una dinámica de ocupación y construcción que es posible observar ya en cualquier recorrido que se haga al sector. Así, en la única ruta de acceso al sector en la ribera norte del lago, se ha estructurado a lo largo de esa vía que asciende hacia el sector de las comunidades de Ralco Lepoy y Quepuca-Ralco en el Alto Bio Bio, una incipiente pero adecuada infraestructura de equipamiento turístico, tanto de casas particulares de veraneo, cabañas turísticas y un par de establecimientos de alojamiento y alimentación de mayor envergadura y calidad, que se levantan respetando la mayor densidad vegetacional que es posible como atractivo característico del sector.

Por ello es que la implementación del Plan Seccional del Lago Pangué, encuentra una parte importante de su justificación en la necesidad de mantener el "patrimonio" ambiental involucrado en el entorno de la represa y el lago, tanto desde la perspectiva de protección de la naturaleza como por el encanto y su valor como recurso turístico y palanca de desarrollo.